



SUSESO  
Ministerio del Trabajo  
y Previsión Social

Gobierno de Chile

INFORME DE ENFERMEDADES PROFESIONALES | 2024

# Principales estadísticas de enfermedades profesionales y días perdidos de trabajadoras/es protegidos por la Ley N°16.744

# PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y DÍAS PERDIDOS DE TRABAJADORAS/ES PROTEGIDOS POR LA LEY N°16.744

AGOSTO 2025

## Síntesis

2

Este documento presenta las principales estadísticas sobre las enfermedades profesionales cubiertas por el seguro establecido en la Ley N°16.744. Se inicia con una descripción general de la cobertura del seguro, detallando la cantidad de personas trabajadoras protegidas durante el año 2024 en las mutualidades de empleadores y en el Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

Posteriormente, se muestra el número y la tasa de denuncias de enfermedades profesionales para el período 2019-2024, en mutualidades de empleadores<sup>1</sup> e Instituto de Seguridad Laboral (ISL) que cuentan con una calificación de origen. Las denuncias se contabilizan según la fecha de ingreso al Sistema SISESAT-SUSESO, distinguiendo entre aquellas con diagnóstico de COVID-19 y el resto de los diagnósticos.

Asimismo, se presenta el número y la tasa de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores, excluyendo al ISL<sup>2</sup>. En este caso, el número de enfermedades se registra según la fecha en que se realizó la calificación de origen, la cual no necesariamente coincide con la fecha de ingreso de la denuncia al sistema SISESAT, además en el caso de las denuncias por enfermedades profesionales se considera al ISL y en el número de enfermedades profesionales se considera sólo a las mutualidades de empleadores. Por estas razones, el número de denuncias calificadas como enfermedades profesionales y el número total de enfermedades profesionales no coinciden, ya que corresponden a criterios distintos para la extracción de los datos.

Finalmente, se presenta un análisis de los días perdidos por enfermedades profesionales, desagregados por diagnóstico, sexo, tramo etario y actividad económica, concluyendo con una caracterización específica de los casos asociados a diagnósticos de salud mental.

<sup>1</sup> Asociación Chilena de Seguridad (AChS), Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG) e Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).

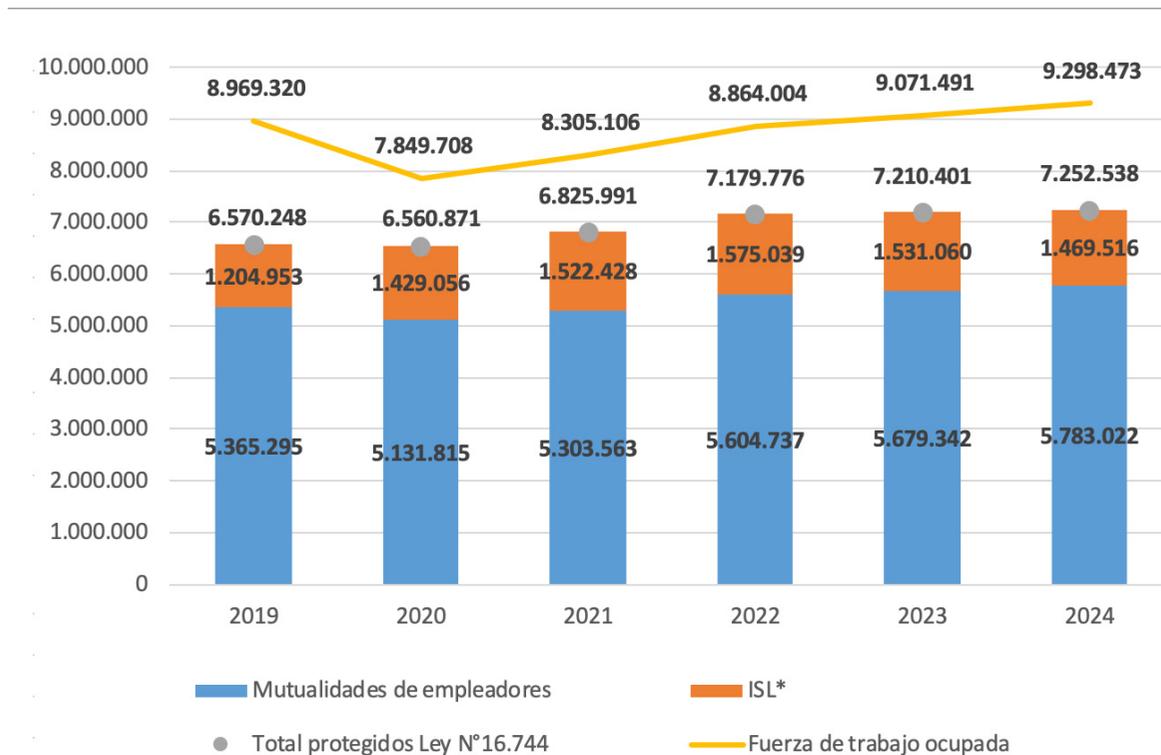
<sup>2</sup> Se excluye al ISL por estimarse que existe subnotificación en sus denuncias.

# 1

## Cobertura

El número de trabajadores protegidos por el seguro social de la Ley N°16.744 en el año 2024, en mutualidades de empleadores e ISL, alcanzó a 7.252.538, representando un 78% del total de ocupados<sup>3</sup>. La cantidad promedio de protegidos hombres asciende a 4.129.657 (56,9%), en el caso de las mujeres a 3.103.585 (42,8%), y 19.296 (0,3%) no presenta información de sexo.

**Gráfico 1: Protegidos en mutualidades de empleadores e ISL  
2019 - 2024**



Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024)



<sup>3</sup>. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El total de ocupados promedio en 2024 asciende a los 9.298.473. Ver: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>

Del total de personas protegidas promedio en el 2024, un 87,1% corresponde a nacionalidad chilena, un 9,9%<sup>4</sup> a nacionalidad extranjera y un 3,0% no registra información sobre nacionalidad.

Respecto de la distribución por tramos etarios en 2024, un 6% se encuentra en el rango de 15 a 24 años, un 72% entre 25 y 54 años, un 16% entre 55 y 64 años y un 6% corresponde a personas de 65 años o más; finalmente un 1,3% no cuenta con información disponible por edad.

## 2 Número y tasas de denuncias de enfermedades profesionales

El número de denuncias que se analizará a continuación corresponde a aquellas calificadas como enfermedad profesional, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N°16.744<sup>5</sup>. Asimismo, se incluyen las denuncias asociadas a enfermedades laborales con alta inmediata, enfermedades de origen común y aquellas en las que, tras la evaluación correspondiente, no se confirmó la existencia de una enfermedad.

El número de denuncias por enfermedades profesionales (EP) en 2024 alcanzó 88.173, de las cuales, 4.935 corresponden a denuncias por casos de COVID-19 y 83.238 a otros diagnósticos.

En el siguiente gráfico se observa un aumento del 1,3% en el total de denuncias por enfermedades profesionales, pasando de 87.038 denuncias por enfermedades profesionales en el año 2023 a 88.173 en el año 2024, sin embargo, al excluir denuncias por concepto de COVID-19, se observa un crecimiento del 20,6% en las denuncias por otros diagnósticos, pasando de 69.025 en 2023 a 83.238 en 2024.

4

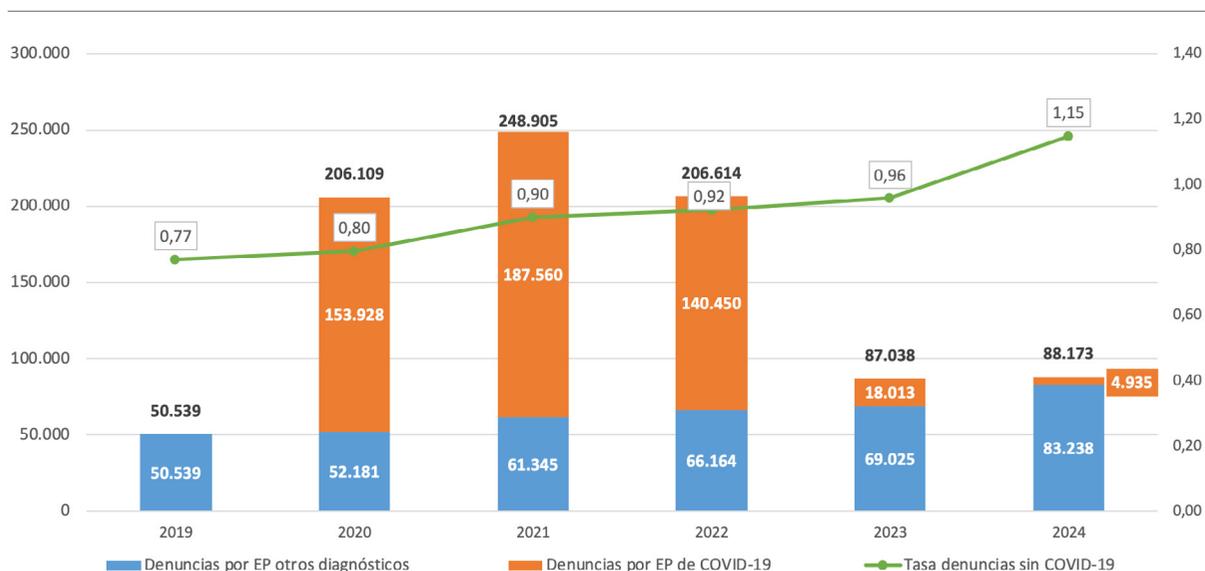
<sup>4</sup> Incluye nacionalizados (1,5%).

<sup>5</sup> Es enfermedad profesional la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte. <<https://www.suseso.cl/612/w3-propertyvalue-68971.html>>

## Gráfico 2: Número y tasa de denuncias por enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores e ISL

2019 - 2024

(Tasa por 100 trabajadoras/es protegidas/os)



Nota: Los años corresponden a la fecha de notificación de denuncia por enfermedad profesional.

Los casos se consideran según la fecha de la denuncia.

Fuente: SUSESO SISESAT (3 de marzo 2025)

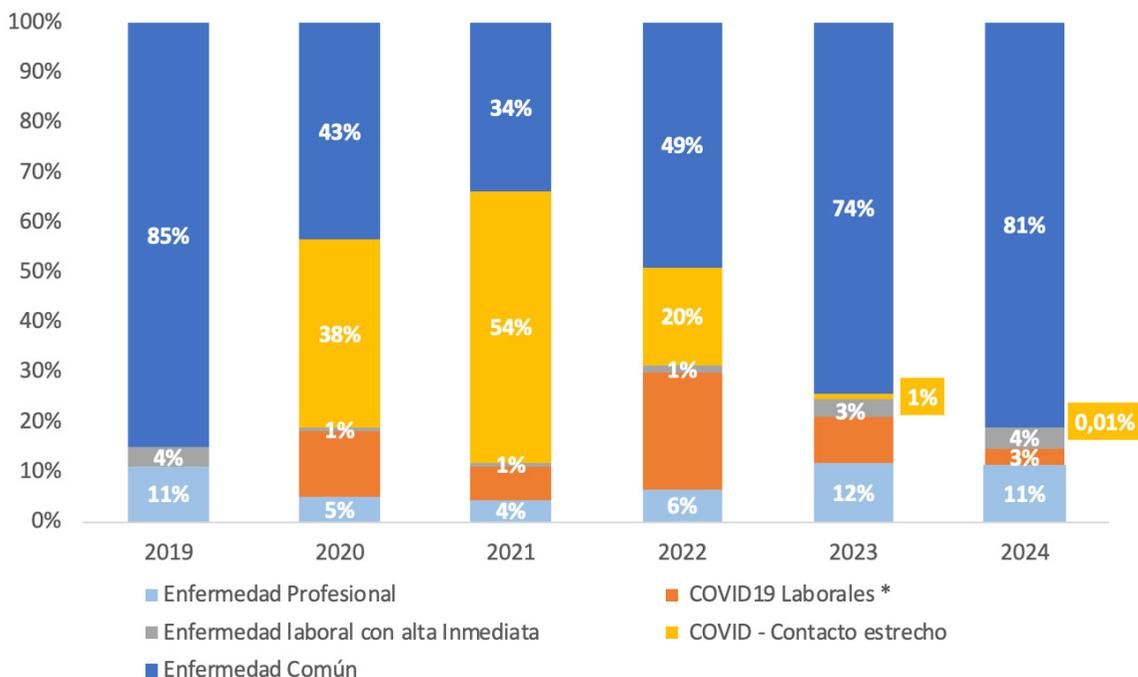
5

La tasa de denuncias en 2024 alcanzó a 1,15<sup>6</sup> denuncias por cada 100 personas trabajadoras protegidas, sin considerar las denuncias por COVID-19. En el gráfico 2 se observa una disminución importante en el número de denuncias por COVID-19 en los dos últimos años, pasando de 140.450 denuncias por COVID-19 en 2022 a 18.013 y 4.935 en 2023 y 2024, respectivamente.

El gráfico 3 presenta la distribución de las denuncias según su calificación en el período 2019-2024. En 2019 y años anteriores, la mayor proporción correspondió a denuncias calificadas como enfermedad común. No obstante, durante los años críticos de la pandemia (2020 y 2021), adquirió mayor relevancia la calificación de COVID-Contacto estrecho. A partir de 2023 y especialmente en 2024, la distribución vuelve a estabilizarse, retomando una composición similar a la observada en el período previo a la pandemia

<sup>6</sup> Considerando las denuncias por COVID-19, la tasa es de 1,22 denuncias por cada 100 personas trabajadoras protegidas.

**Gráfico 3: Calificación de denuncias en mutualidades de empleadores e ISL 2019 - 2024**



Nota: Los años corresponden a la fecha de notificación de denuncia por enfermedad profesional. Si bien, las categorías de “Covid-19-Contacto Estrecho” y “Covid-19-Sospechosos” no corresponden a enfermedades o patologías, se han incorporado al gráfico para poder mostrar la cobertura del seguro. Cabe añadir que la categoría “COVID-19 Laborales” es igual a la suma entre casos COVID-19 confirmados más COVID-19 sospechosos.

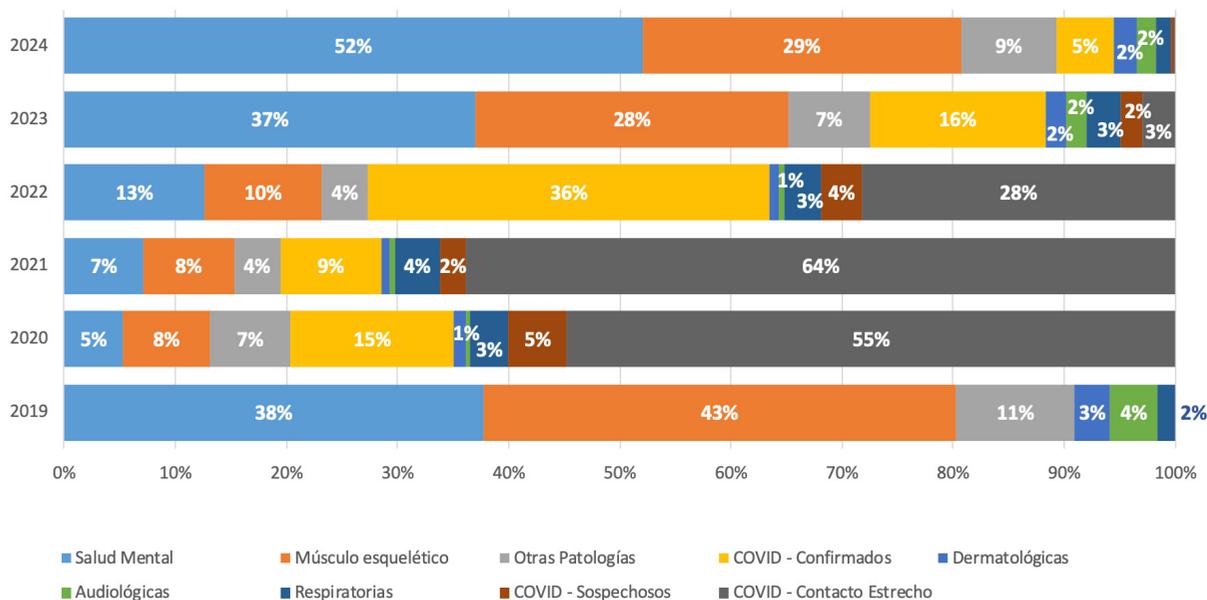
Los casos se consideran según la fecha de la denuncia

Fuente: SUSESO SISESAT (03 de marzo 2025)

El gráfico 4 muestra la distribución de los diagnósticos como porcentaje del total de denuncias individuales por enfermedad profesional (DIEP). Se observa que los diagnósticos más recurrentes en el año 2024 son los de salud mental (52%) y los musculoesqueléticos (29%), patologías que se vieron afectadas en cuanto a su participación durante los tres años anteriores por el impacto que tuvieron los casos de COVID-19.



**Gráfico 4: Denuncias por enfermedades profesionales según diagnósticos en mutualidades de empleadores e ISL  
2019 - 2024**



Nota: Los años corresponden a la fecha de notificación de denuncia por enfermedad profesional. Si bien, las categorías de “COVID-19-Contacto Estrecho” y “COVID-19-Sospechosos” no corresponden a enfermedades o patologías, se han incorporado al gráfico para poder mostrar la cobertura del seguro.

Fuente: SUSESO SISESAT (03 de marzo 2025).



### 3 Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores

Es enfermedad profesional la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte<sup>7</sup>.

En este capítulo, a diferencia de la información presentada anteriormente, se describen las enfermedades profesionales ocurridas en personas trabajadoras de empresas adheridas a mutualidades de empleadores, excluyendo a las correspondientes al ISL.

En 2024 se observaron 11.966 casos de enfermedades profesionales en total, de las cuales, 2.848 corresponden a casos de COVID-19 y 9.118 a enfermedades profesionales de otros diagnósticos.

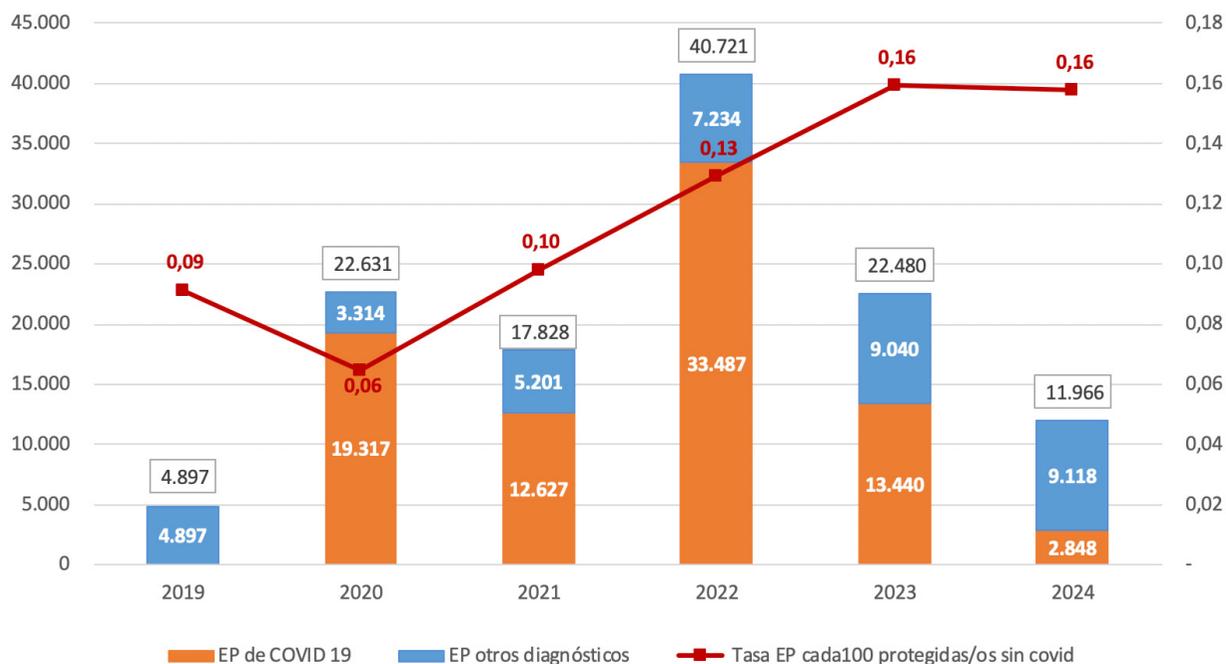
Al comparar el año 2024 con el año 2023, se observa una disminución del 46,8% en el total de enfermedades profesionales, sin embargo, al excluir los diagnósticos de COVID-19, se observa un aumento de 0,9%<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Artículo 7 de la Ley N°16.744..

<sup>8</sup> En 2023 el número de enfermedades profesionales excluyendo casos COVID-19 fue de 9.040 y en 2024 fue de 9.118.

La tasa de enfermedades profesionales en el año 2024 fue de 0,16 cada 100 trabajadoras/es protegidos en mutualidades, la misma observada en el año 2023.

**Gráfico 5: Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores 2019 - 2024**  
(Tasa por 100 trabajadoras/es protegidas/os)



Nota: Las enfermedades profesionales corresponden a los casos en que generan días con derecho a pagos de subsidio y/o incapacidad permanente o muerte.

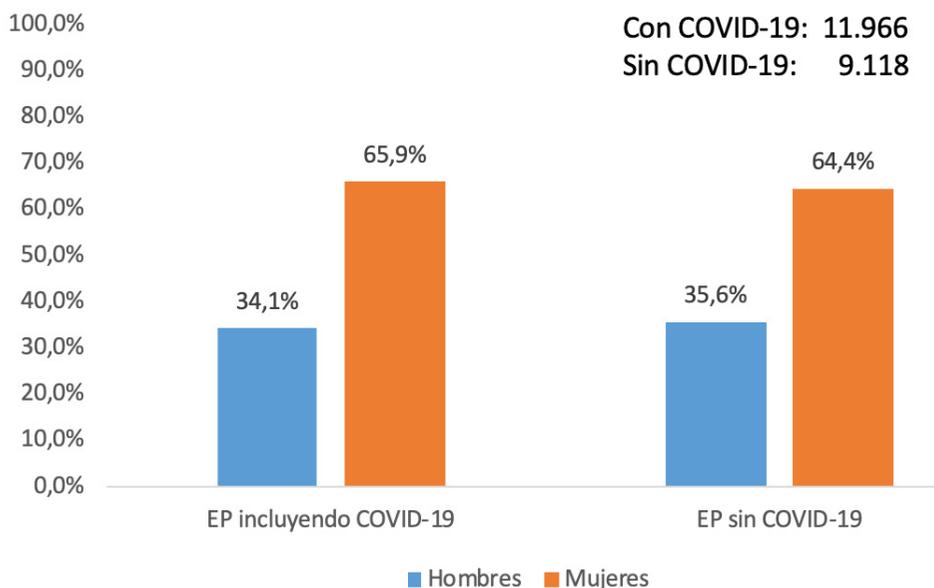
Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO

En el gráfico 6, se observa que, de las 11.966 enfermedades profesionales registradas en 2024, 4.082 ocurrieron a hombres (34,1%) y 7.884 (65,9%) a mujeres. Al excluir los diagnósticos por COVID-19, de las 9.118 enfermedades profesionales observadas en 2024, 3.245 correspondieron a hombres (35,6%) y 5.873 a mujeres (64,4%).



**Gráfico 6: Proporción de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores 2024**



Nota: Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO

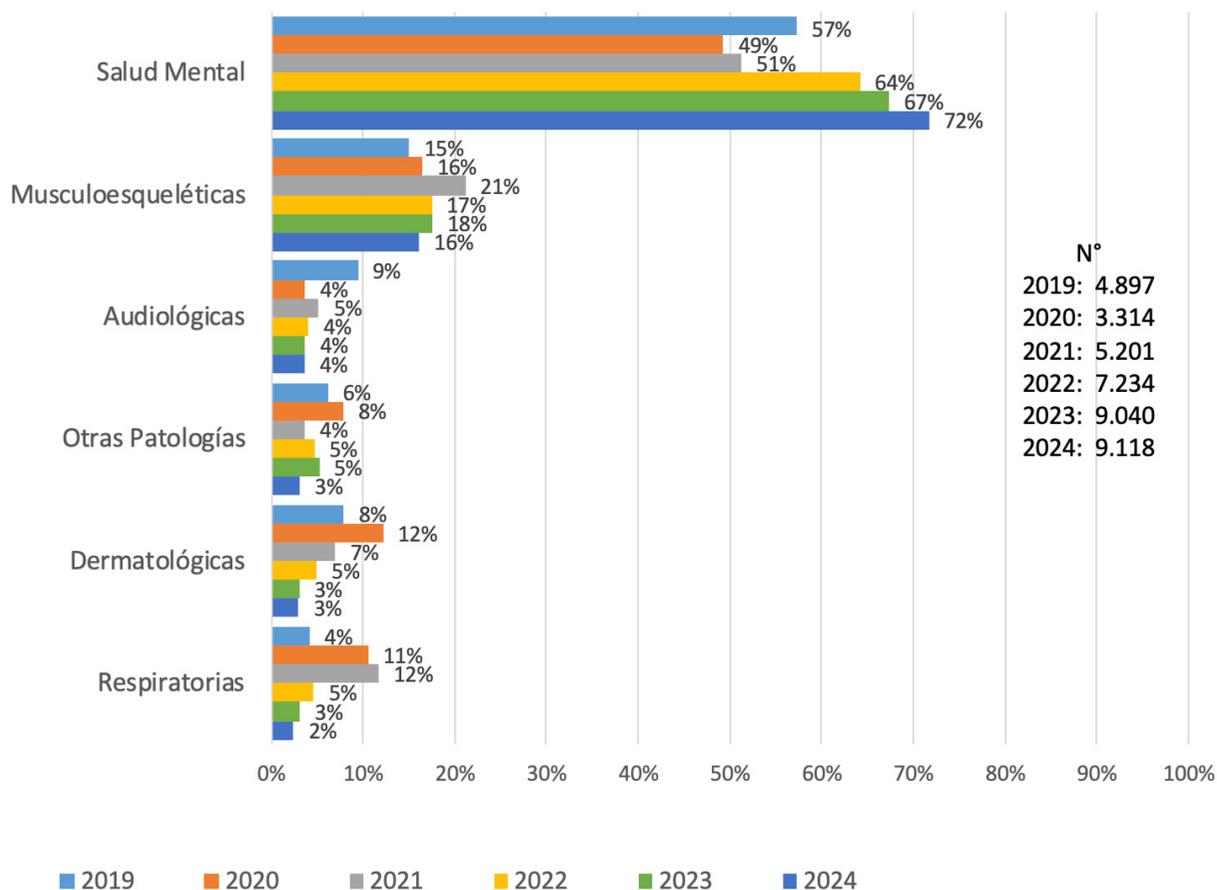
## 4

### Caracterización de Enfermedades profesionales excluyendo COVID-19

A continuación, se presentarán las enfermedades profesionales de todos los diagnósticos, excluyendo COVID-19, es decir, el análisis se centrará en las 9.118 enfermedades profesionales, en el caso del año 2024.

El gráfico 7 muestra que, durante todo el período analizado (2019-2024), las enfermedades profesionales asociadas a salud mental presentan la mayor proporción respecto del total de diagnósticos. En 2019 representaban el 57% del total de enfermedades profesionales, cifra que aumentó al 72% en 2024. Muy por debajo se encuentran las enfermedades musculoesqueléticas, que en ese mismo año representaron el 16% del total.

**Gráfico 7: Distribución de enfermedades profesionales por diagnóstico en mutualidades de empleadores  
2019 - 2024  
(Sin COVID-19)**



Nota: Suma 100% para cada color de las barras, se muestra cómo se distribuyen los distintos diagnósticos en cada año.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA

Fuente: SUSESO SISASAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO



## a) Desagregaciones por mutualidades de empleadores

El cuadro 1 muestra la cantidad de enfermedades profesionales, desagregadas por Mutualidades de empleadores para los años 2023 y 2024.

**Cuadro 1: Protegidas/os, número de enfermedades profesionales (EP), y tasa por cada 100 protegidas/os por mutualidad 2023-2024**

Mutualidad	2023			2024		
	Protegidos	EP Sin COVID-19	Tasa EP cada 100 protegidas/os sin COVID-19	Protegidos	EP Sin COVID-19	Tasa EP cada 100 protegidas/os sin COVID-19
ACHS	2.864.062	5.378	0,19	2.971.829	5.119	0,17
MUSEG	2.296.227	3.231	0,14	2.294.960	3.336	0,15
IST	519.053	431	0,08	516.233	663	0,13
<b>Total</b>	<b>5.679.342</b>	<b>9.040</b>	<b>0,16</b>	<b>5.783.022</b>	<b>9.118</b>	<b>0,16</b>

Nota: Las enfermedades profesionales corresponden a los casos en que generan días con derecho a pagos de subsidio y/o incapacidad permanente o muerte.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO

La mayor tasa de casos calificados como enfermedad profesional por cada 100 personas trabajadoras en mutualidades para el año 2024 se observa en ACHS (0,17), lo mismo que se observó para el año 2023 (0,19). Por otro lado, la menor tasa fue para el IST tanto en el 2024 como en el 2023, (0,13 y 0,08, respectivamente). Mientras en la ACHS el número de personas trabajadoras protegidas aumentó en un 3,8%% entre 2023 y 2024, el número de enfermedades profesionales disminuyó en 4,8%. En el caso de la MUSEG, el número de personas protegidas prácticamente se mantuvo igual (disminuyó en 0,1%), el número de enfermedades profesionales aumentó en 3,2% y, finalmente en el IST los protegidos disminuyeron en 0,5% mientras que las enfermedades profesionales aumentaron significativamente en 53,8%.

Al considerar las tasas totales en 2023 y 2024, ésta se mantuvo en 0,16 para ambos años.

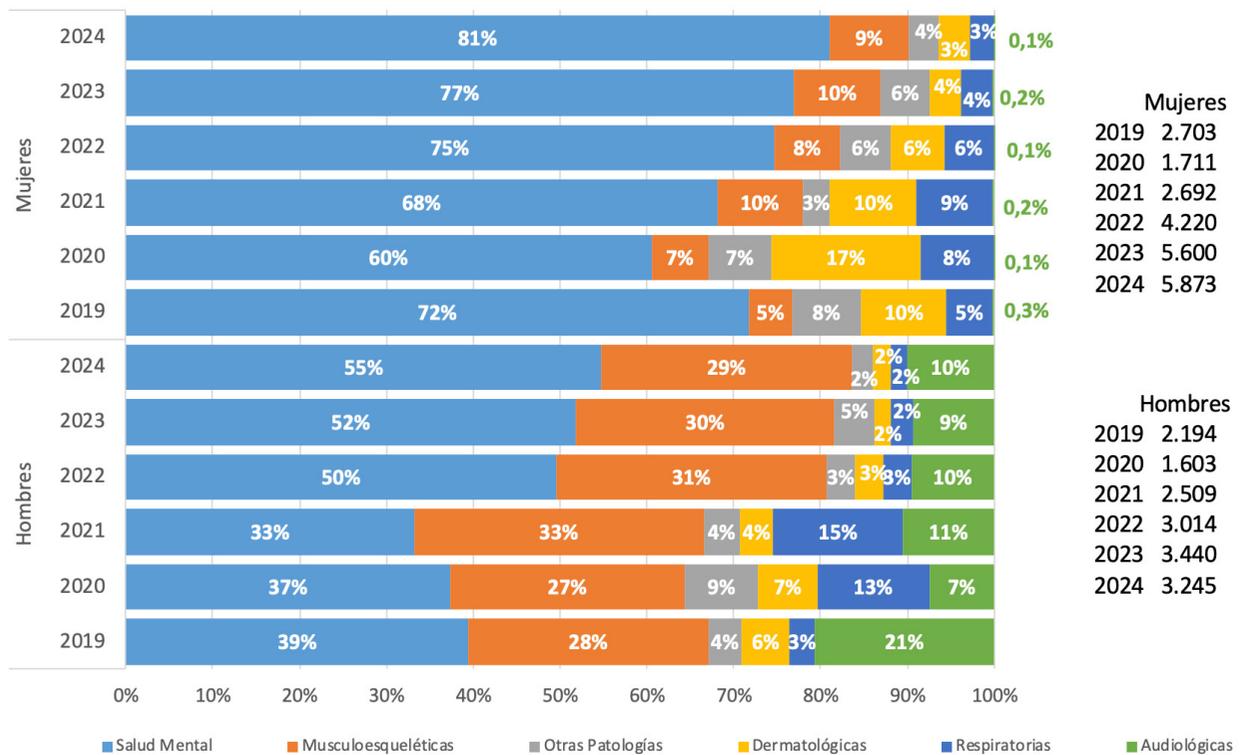
## b) Desagregaciones por diagnóstico, sexo y tramos de edad

El gráfico 8 presenta la distribución de las enfermedades profesionales según grupo diagnóstico, con desagregación por sexo. Se observa que el diagnóstico de salud mental concentra la mayor proporción de casos en ambos sexos, con una prevalencia especialmente alta en mujeres.

En el caso de los hombres, la proporción de enfermedades profesionales asociadas a salud mental, ha ido en aumento en el último tiempo, observando un incremento de 3 puntos porcentuales (pp) en 2024 respecto a 2023 y de 19 pp respecto de 2019 .

En cuanto a las mujeres, dicha proporción también ha experimentado aumentos en los últimos años. En 2024 se observa un aumento de 4 puntos porcentuales en Salud Mental, en comparación a 2023 y de 9 pp. respecto de 2019.

**Gráfico 8: Distribución de enfermedades profesionales por sexo y diagnóstico en mutualidades de empleadores**  
2019 - 2024  
(Sin COVID-19)



Nota: Suma 100% en cada barra, muestra cómo se distribuyen los distintos diagnósticos en cada año, en mujeres por una parte y en hombres por otra.

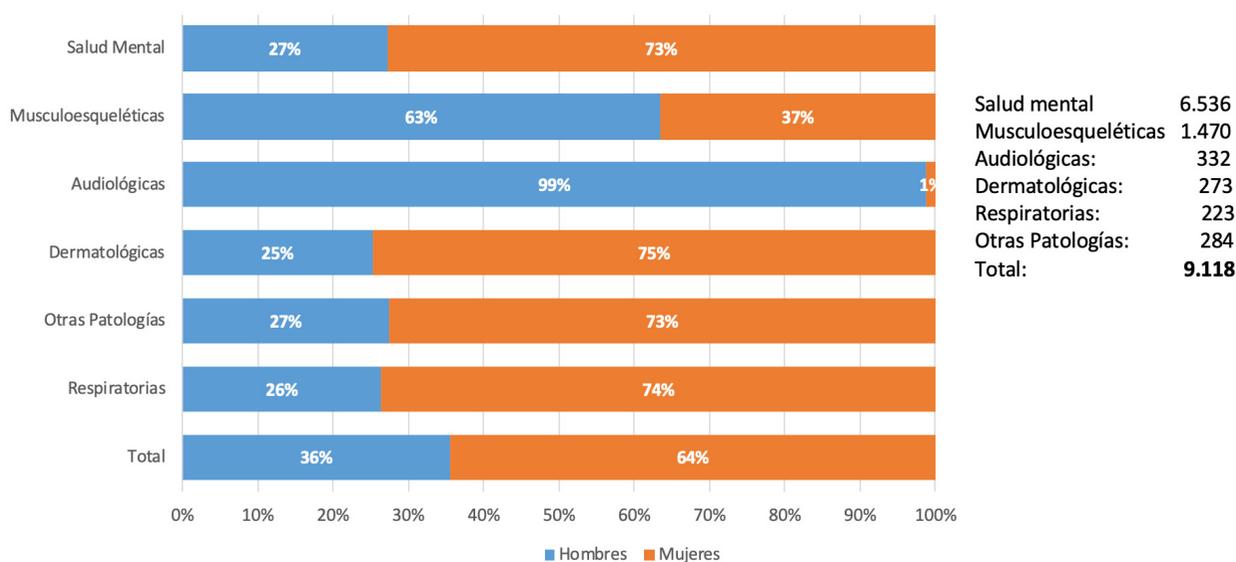
Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO



En el gráfico 9 se observa para el año 2024 que las mujeres registran una mayor proporción de enfermedades profesionales en comparación a los hombres en la mayoría de las patologías, a excepción de las audiológicas y las musculoesqueléticas, donde los hombres tienen mayor representatividad, con 99% y 63%, respectivamente.

**Gráfico 9: Distribución de enfermedades profesionales por sexo y diagnóstico en mutualidades de empleadores**  
**2024**  
 (Sin COVID-19)



Nota: Suma 100% en cada barra, muestra cómo se distribuyen hombres y mujeres en los distintos grupos de diagnósticos.

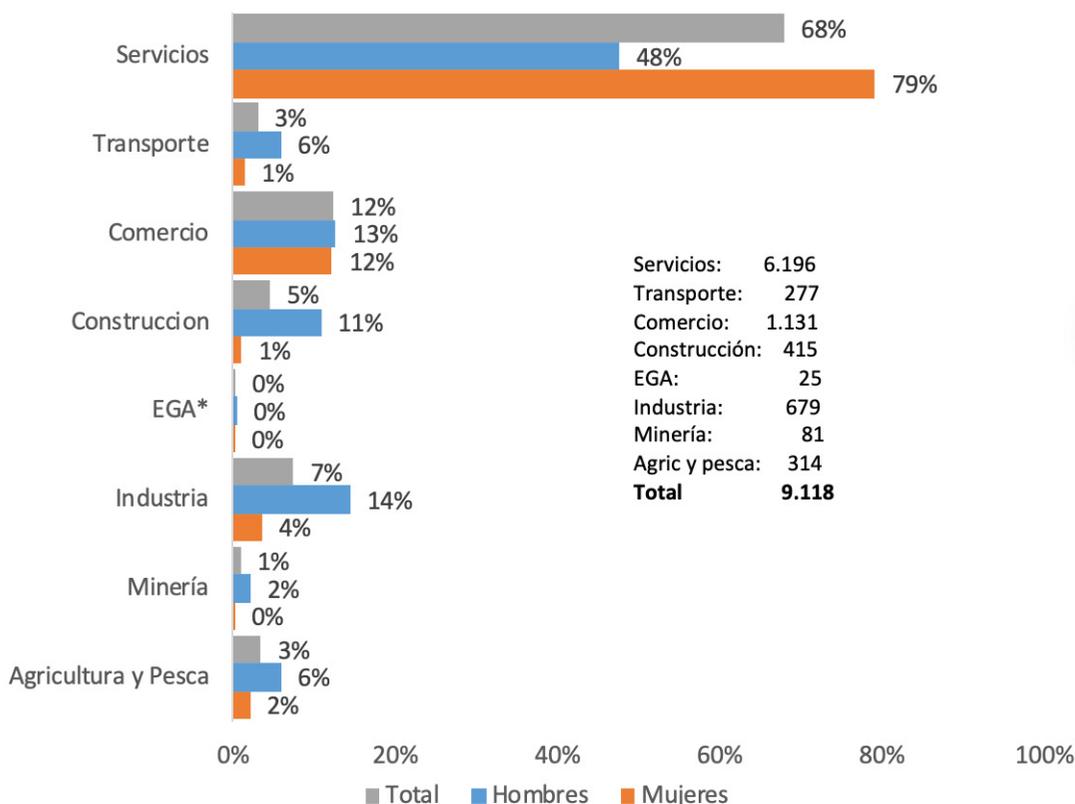
Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA

Fuente: SUSESO SISASAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO

### c) Desagregaciones de enfermedades profesionales por actividad económica

El gráfico 10 muestra la distribución porcentual de las enfermedades profesionales según actividad económica y sexo, considerando el porcentaje que representa cada actividad respecto del total de enfermedades profesionales.

**Gráfico 10: Enfermedades profesionales y distribución según Actividades Económicas y sexo en mutualidades de empleadores**  
**2024**  
 (Sin COVID-19)



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determina según la fecha de la Resolución de calificación - RECA.

Suma 100% para cada color de barra.

\*EGA: Electricidad, gas y agua.

Fuente: SUSESO-SISESAT (03 de marzo 2025) Observatorio SST.

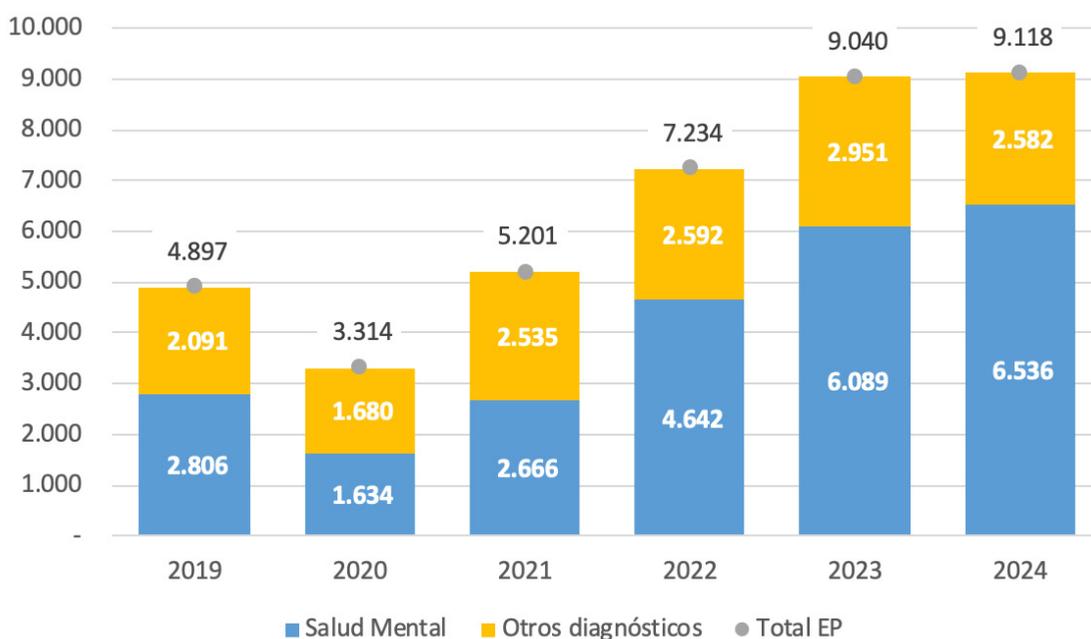
Las enfermedades profesionales se concentran mayormente en las actividades asociadas a Servicios (68%), tanto en hombres (48%) como en mujeres (79%). La siguiente actividad económica que concentra el mayor número de enfermedades profesionales pero muy por debajo de servicios es la actividad económica de Comercio, con el 12% del total de enfermedades profesionales, con porcentajes similares entre hombres (13%) y mujeres (12%).

## 5 Enfermedades profesionales con diagnóstico de Salud Mental

El siguiente gráfico presenta información específica sobre las enfermedades profesionales con diagnóstico de salud mental, el grupo con mayor número de casos. En 2024, de un total de 9.118 enfermedades profesionales, 6.536 correspondieron a salud mental, equivalente al 72% del total de enfermedades profesionales de dicho año. Al comparar el número de enfermedades de salud mental del 2024 con las ocurridas en el año anterior (6.089 en 2023), se observa un incremento del 7%, sin embargo, haciendo el análisis respecto del año 2019, el aumento es aún más significativo: los casos se incrementaron de 2.806 a 6.536, lo que equivale a un alza del 133%.

**Gráfico 11: Enfermedades profesionales de Salud Mental y el resto de los diagnósticos en mutualidades de empleadores**

**2019 – 2024**  
(Sin COVID-19)

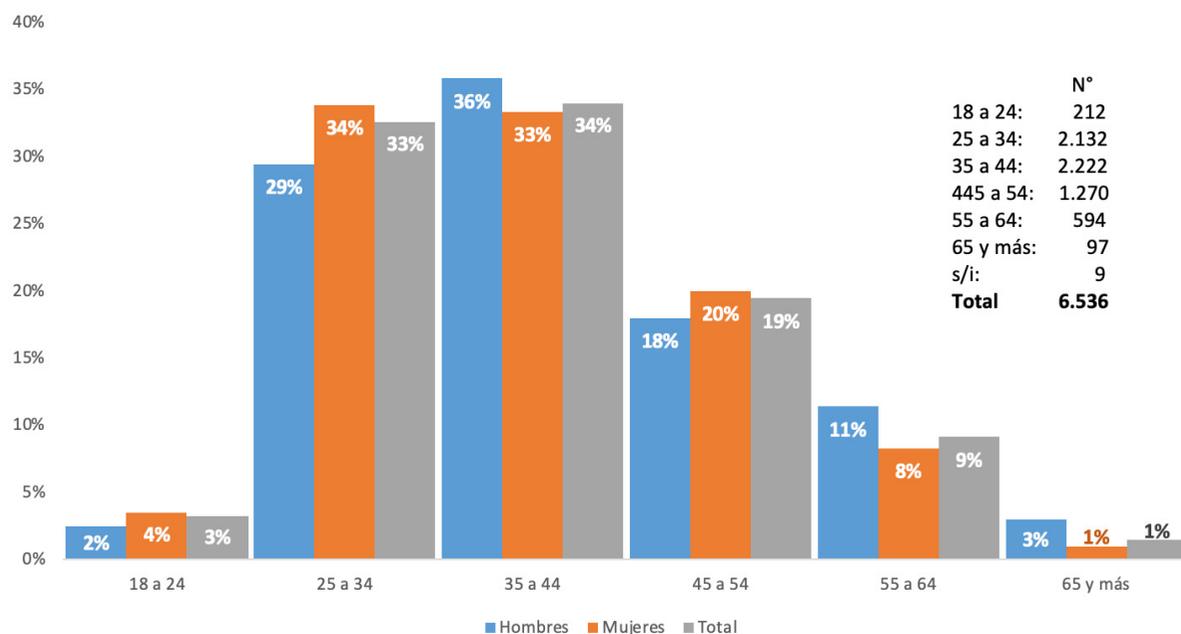


Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determina según la fecha de la Resolución de Calificación – RECA.

Fuente: SISESAT SUSESO – SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

En el gráfico 12 se observa la distribución del número de enfermedades profesionales asociadas a salud mental por tramos etarios, expresados en porcentaje sobre el total por sexo.

**Gráfico 12: Enfermedades profesionales asociadas a Salud Mental**  
**Distribución según edad y sexo en mutualidades de empleadores**  
**2024**



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determina según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA. Se excluyen los datos sin información de edad, que corresponden a 9 casos (1 hombre y 8 mujeres), que representan el 0,1% del total de enfermedades profesionales en este grupo de diagnósticos.

Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

El número de enfermedades profesionales por salud mental se ubica mayoritariamente en los tramos de 25 a 34 y 35 a 44 años de edad, con ciertas distinciones según sexo, así vemos que en el tramo de 25 a 34 años hay mayor representación en mujeres, mientras que en el tramo de 35 a 44 la mayor representatividad se da en hombres. Asimismo, se observa que el 67% del total de enfermedades profesionales por este diagnóstico se encuentra en los dos tramos señalados.

Finalmente, los tramos de 55 a 64, y 65 y más años, concentran el 10% del total de enfermedades profesionales asociadas a salud mental, y en ambos tramos, existe una mayor representatividad de hombres.



## 6 Días perdidos por enfermedades profesionales

En esta sección se presenta información de los días perdidos a causa de enfermedades profesionales. En el cuadro 2 se muestran los promedios de días perdidos<sup>9</sup> por enfermedades profesionales según diagnóstico. Además, se incluye la mediana de los días perdidos para tener más información sobre la distribución de estos. En 2024 se registraron en total, 36,7 días perdidos en promedio por cada enfermedad profesional, disminuyendo en 6 días respecto al promedio registrado en 2023 (42,7 días perdidos). La mediana se ubica en 24 días para 2024 mientras que para el año 2023 fue de 29 días, con una reducción de 5 días.

Tanto en el año 2024 como en el 2023, la salud mental corresponde al diagnóstico con el mayor número de días perdidos promedio (39,3 en 2024 y 46,3 en 2023), así como también, con la mediana más alta (28 en 2024 y 35 en 2023). Para este último diagnóstico, tanto los días promedio como la mediana, disminuyeron en 7 días.

**Cuadro 2: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales según diagnóstico en mutualidades**

**2023-2024**  
(Sin COVID-19)

Diagnósticos	2023		2024	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Musculoesquelética	43,1	19	40,8	20
Salud Mental	46,3	35	39,3	28
Otras Patologías	44	18	33	15
Respiratorias	39,5	18	26,2	15
Dermatológicas	17,1	10	12,7	7
Audiológicas	1,3	0	0,3	0
<b>Total</b>	<b>42,7</b>	<b>29</b>	<b>36,7</b>	<b>24</b>

Fuente: SUSESO - SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

El cuadro 3 muestra el promedio y la mediana de días perdidos desagregados por tramos de edad. En el año 2024, el tramo etario que presenta el mayor promedio de días perdidos por enfermedades profesionales es el tramo entre 45 y 54 años con 42,5 días perdidos promedio por cada enfermedad profesional, sin embargo, la mediana más alta se da en el tramo 35 y 44 años con 27 días. En cambio, en el año 2023 el mayor número de días perdidos promedio se observa en el tramo entre 35 y 44 años con 46,2 días, coincidente con la mediana de 32 días, que se da en el mismo tramo etario.

Cabe mencionar que, en el año 2024, entre los 25 y 54 años de edad se encuentra el 80% del total de enfermedades profesionales.

**Cuadro 3: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales según tramo etario en mutualidades**  
**2023-2024**  
 (Sin COVID-19)

Tramo de edad	2023		2024	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Entre 18 y 24	27,5	19,5	26,1	20
Entre 25 y 34	39,4	29	34,3	23
Entre 35 y 44	46,2	32	38,4	27
Entre 45 y 54	45,7	30	42,5	25
Entre 55 y 64	42,7	22	34,8	20
65 o más	35,9	7,5	24,1	5,5
Sin información	22,1	14	24,1	15
<b>Total</b>	<b>42,7</b>	<b>29</b>	<b>36,7</b>	<b>24</b>

Fuente: SUSESO - SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

El cuadro 4 muestra el número de días perdidos promedio y la mediana para el año 2024, desagregado por sexo y grupos de diagnósticos. Como se puede apreciar, los hombres registran un promedio de 35,4 días y una mediana de 21 días, mientras que las mujeres, 37,5 días promedio, y una mediana de 26 días.

Al analizar los datos por diagnóstico, se observa que los hombres presentan el mayor promedio de días perdidos por enfermedades musculoesqueléticas, con 44,5 días. En el caso de las mujeres, el promedio más alto de días perdidos corresponde a trastornos de salud mental, con 39,4 días. En cuanto a la mediana, el mayor valor se registra en ambos sexos en el diagnóstico de salud mental, con 29 días para los hombres y 28 días para las mujeres.

**Cuadro 4: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales 9) según diagnóstico en mutualidades, según sexo**  
**2024**  
 (Sin COVID-19)

Diagnósticos	Hombres		Mujeres		Total	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Musculoesqueléticas	44,5	21,0	34,6	18,0	40,8	20,0
Salud Mental	39,1	29,0	39,4	28,0	39,3	28,0
Otras Patologías	39,5	14,0	30,6	17,0	33,0	15,0
Respiratorias	12,8	4,0	31,2	19,0	26,2	15,0
Dermatológicas	11,4	7,0	13,1	7,0	12,7	7,0
Audiológicas	0,3	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0
<b>Total</b>	<b>35,4</b>	<b>21,0</b>	<b>37,5</b>	<b>26,0</b>	<b>36,7</b>	<b>24,0</b>

Fuente: SUSESO-SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

En el siguiente cuadro se muestra el promedio y la mediana de días perdidos por enfermedades profesionales por actividades económicas y sexo.

Se observa el mayor promedio de días perdidos en EGA (43,6 días), seguido por Agricultura y Pesca (42,2 días), Transporte (40,2 días), Minería (39,5 días) y Servicios (37,4 días) todas sobre el promedio de 36,7 días perdidos por cada enfermedad profesional. Por su parte la mediana mayor se da en Transporte (30 días) y en las actividades de Comercio y Servicios (ambas con 25 días), todas ellas sobre la mediana total de 24 días.

### Cuadro 5: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales según Actividades Económicas y sexo en mutualidades

2024

(Sin COVID-19)

Actividades Económicas	Hombres		Mujeres		Total	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Agricultura y Pesca	41,6	12,0	43,2	26,0	42,2	18,0
Minería	35,3	0,0	66,3	35,0	39,5	0,5
Industrias	30,5	12,0	35,3	22,0	32,0	15,0
EGA	50,7	26,0	33,4	20,0	43,6	20,0
Construcción	29,5	13,0	39,8	28,5	31,1	16,0
Comercio	36,1	24,0	35,3	26,0	35,6	25,0
Transporte	38,1	21,0	44,6	40,0	40,2	30,0
Servicios	36,9	24,0	37,5	26,0	37,4	25,0
<b>Total</b>	<b>35,4</b>	<b>21,0</b>	<b>37,5</b>	<b>26,0</b>	<b>36,7</b>	<b>24,0</b>

EGA: Electricidad, gas y agua.

Fuente: SUSESO - SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

Al hacer el análisis por sexo se observa que, en el caso de los hombres, las tres actividades económicas con el mayor número de días perdidos promedio corresponden a EGA (50,7 días), Agricultura y Pesca (41,6 días) y Transporte (38,1 días) mientras que, en el caso de las mujeres, las tres actividades con el mayor número de días perdidos promedio son Minería (66,3 días), Transporte (44,6 días) y Agricultura y Pesca (43,2). Asimismo, la máxima mediana se da en la actividad económica de EGA (26 días) en el caso de los hombres mientras que en las mujeres es en Transporte (40 días)

La mayor diferencia de días perdidos entre hombres y mujeres se da en la actividad económica de Minería, tanto en el promedio de días como en la mediana, con 31 y 35 días más en mujeres que en hombres, respectivamente.

En el Cuadro 6 se presenta el promedio y la mediana de días perdidos por enfermedades profesionales, con foco en los diagnósticos de Salud Mental en comparación con el resto de los diagnósticos. Esta distinción se justifica debido a que las enfermedades profesionales asociadas a Salud Mental concentran el mayor número de casos (6.536, equivalentes al 72% del total de enfermedades profesionales) y constituyen, además, el segundo grupo con mayor cantidad de días perdidos por caso (39,3 días), siendo superadas únicamente por las enfermedades Musculoesqueléticas, que registran un promedio de 40,8 días perdidos por cada caso. De esta manera, se puede observar que el promedio de días perdidos por

enfermedades de Salud Mental asciende a 39,3 con una mediana de 28 días, mientras que en Otras Patologías, el promedio alcanza los 30,3 días con una mediana de 11 días.

Al desagregar por sexo vemos que en los hombres, el promedio asciende a 39,1 días y la mediana a 29 días perdidos en los casos de Salud Mental, mientras que en Otras Patologías, el promedio y la mediana ascienden a 31 y 10 días, respectivamente. Asimismo, en el caso de las mujeres, el promedio y la mediana de días perdidos en Salud Mental alcanzan 39,4 y 28 días, respectivamente, muy similar a lo observado en los hombres. Por su parte, en otras patologías, el promedio y la mediana en las mujeres registran 29,3 y 15 días, respectivamente.

Al desagregar por tramos etarios, el promedio más alto de días perdidos por Salud Mental se observa en el tramo de 45 y 54 años con 43,1 días, sin embargo, la mayor mediana se encuentra en el tramo de 55 y 64 con 31 días perdidos. En cuanto a otras patologías, tanto el promedio más alto de días perdidos (41,2 días) como la mediana más alta (16 días), se encuentran en el tramo de 45 y 54 años, aunque esta última (la mediana) también es de 16 días para el tramo entre 35 y 44 años.

### Cuadro 6: Promedio y mediana de días perdidos por patologías de salud mental y en otras patologías según sexo y tramos de edad, en mutualidades

2024  
(Sin COVID-19)

Tramo edad	Hombres				Mujeres				Total			
	Salud Mental		Otras Patologías		Salud Mental		Otras Patologías		Salud Mental		Otras Patologías	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Entre 18 y 24	32,2	30,0	17,9	10,0	30,0	26,0	11,9	6,0	30,5	27,0	14,4	8,0
Entre 25 y 34	34,1	24,0	31,3	12,0	36,4	26,0	23,4	12,0	35,9	26,0	27,0	12,0
Entre 35 y 44	38,6	29,0	34,6	17,0	41,0	30,0	28,0	16,0	40,3	29,0	31,0	16,0
Entre 45 y 54	44,7	30,0	44,5	14,0	42,6	30,0	37,2	18,0	43,1	30,0	41,2	16,0
Entre 55 y 64	46,5	34,5	24,6	3,0	41,0	29,0	33,8	18,0	42,9	31,0	27,1	8,0
65 o más	40,0	30,0	14,0	0,0	43,6	28,5	17,7	9,0	41,7	30,0	14,5	0,0
Sin información	15,0	15,0	28,9	11,0	26,9	17,5	15,0	15,0	25,6	17,0	23,1	11,5
<b>Total</b>	<b>39,1</b>	<b>29,0</b>	<b>31,0</b>	<b>10,0</b>	<b>39,4</b>	<b>28,0</b>	<b>29,3</b>	<b>15,0</b>	<b>39,3</b>	<b>28,0</b>	<b>30,3</b>	<b>11,0</b>

Fuente: SUSESO - SISESAT (03 de marzo 2025) y Observatorio SST-SUSESO.

Finalmente, en el caso de los hombres, el mayor promedio y mediana de días perdidos por diagnósticos de salud mental se registran en el tramo etario de 55 a 64 años, con 46,5 y 34,5 días, respectivamente. Para las "Otras Patologías", el promedio más alto de días perdidos se observa en el tramo de 45 a 54 años (44,5 días), mientras que la mediana más elevada corresponde al grupo de 35 a 44 años, con 17 días.

En cuanto a las mujeres, el mayor promedio de días perdidos por salud mental se presenta en el grupo de 65 años y más, con 43,6 días. La mediana, en tanto, se sitúa en forma simultánea en los tramos de 35 a 44 años y de 45 a 54 años, con 30 días. Para las "Otras Patologías", el mayor promedio se encuentra en el tramo de 45 a 54 años, con 37,2 días, y la mediana más alta aparece tanto en los tramos de 45 a 54 como de 55 a 64 años, con 18 días en ambos casos.

# 7 Resumen

Durante el año 2024, el seguro social de la Ley N°16.744 protegió a 7.252.538 trabajadores, lo que representa un 78% del total de ocupados en el país. De ellos, el 56,9% corresponde a hombres, el 42,8% a mujeres y un 0,3% no tiene información de sexo. El 87,1% de las personas protegidas son de nacionalidad chilena y el 74% se concentra en el tramo etario de 25 a 54 años.

En dicho periodo se registraron 88.173 denuncias por enfermedades profesionales (EP), de las cuales 83.238 correspondieron a diagnósticos distintos de COVID-19, reflejando un incremento del 20,6% respecto de 2023. Por el contrario, las denuncias por COVID-19 continúan su tendencia a la baja, representando solo el 5,6% del total en 2024. La tasa de denuncias (sin COVID-19) fue de 1,15 por cada 100 personas trabajadoras protegidas.

Las enfermedades profesionales calificadas en mutualidades de empleadores totalizaron 11.966 casos, de los cuales 9.118 fueron de diagnósticos distintos de COVID-19. A pesar de una disminución general del 46,8% en el total de EP respecto de 2023, los casos excluyendo COVID-19 aumentaron levemente (0,9%). La tasa de enfermedades profesionales en 2024 se mantuvo en 0,16 por cada 100 trabajadores protegidos.

Los diagnósticos más frecuentes en 2024 fueron salud mental (72% del total de EP no-COVID) y enfermedades musculoesqueléticas (16%). Las mujeres concentraron el 64,4% de las enfermedades profesionales no-COVID, con un incremento sostenido de casos en los últimos años. Las actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales fueron Servicios (68% del total de EP), especialmente en mujeres (79%).

Respecto de los días perdidos por enfermedad profesional, el promedio en 2024 fue de 36,7 días (mediana: 24), menor al registrado en 2023 (42,7 días promedio; mediana: 29). Las enfermedades de salud mental presentan los mayores promedios y medianas de días perdidos, con 39,3 y 28 días respectivamente, seguidas por las enfermedades musculoesqueléticas (40,8 y 20 días).

Los tramos etarios entre 25 y 54 años concentran el 80% de los casos y registran el mayor número de días perdidos. En cuanto a sexo, las mujeres presentaron el promedio más alto de días perdidos enfermedades de salud mental, con 39,4 días, mientras que los hombres presentan el mayor promedio de días perdidos en enfermedades musculoesqueléticas, con 44,5 días.

Finalmente, la minería mostró una particular brecha de género: las mujeres registraron en promedio 66,3 días perdidos frente a 35,3 en hombres. Esta diferencia se explica en parte por la concentración de casos masculinos con incapacidad permanente sin días perdidos.

